

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL**

Acuerdo 321/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 21 de mayo. Aprobar la resolución de la convocatoria para la concesión de las ayudas a entidades locales del Territorio Histórico de Álava del programa 2019 de las Iniciativas para el Fomento de las Relaciones Vecinales, aprobada por Acuerdo 608/2018, de 13 de noviembre

La Norma Foral 21/2013 de 27 de junio regula en su título II el programa de ayudas a las Iniciativas para el Fomento de las Relaciones Vecinales.

En virtud de lo establecido en su artículo 8, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 608/2018, de 13 de noviembre, se aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas a las entidades locales de Álava con cargo al citado programa, correspondiente al ejercicio 2019 y que fue publicada en el BOTHA 132, de 16 de noviembre de 2018.

En el dispositivo segundo, punto tercero, del citado acuerdo se señala que "La dotación financiera inicial viene cuantificada como la suma de las consignaciones iniciales de las partidas que figuren en el Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para 2019, destinadas específica o complementariamente a la financiación de la ejecución de veredas. Estas cuantías podrán ser objeto de incremento en hasta un 50 por ciento de su dotación inicial, al amparo de lo establecido en el apartado b) del punto 2 del artículo 21 de la Norma 21/2013".

En virtud de lo dispuesto en el Decreto Foral 71/2018, del Consejo de Gobierno Foral, de 28 de diciembre, por el que se regulan los criterios de aplicación de la prórroga de los Presupuestos del Territorio Histórico de Álava de 2018 durante el ejercicio 2019, y en el Acuerdo 3/2019, del Consejo de Gobierno Foral, de 8 de enero, los Presupuestos del Territorio Histórico de Álava del ejercicio 2018, prorrogados para 2019, recogieron las siguientes partidas cuyo destino es la financiación del programa de ayudas "Promoción de Relaciones Vecinales":

10203.1601.7680003	Iniciativas relaciones vecinales	544.440,00
10203.1601.7680004	Complemento relaciones vecinales	291.900,00

En consecuencia, la cuantificación inicial de las partidas destinadas a la financiación del ya citado programa de ayudas ascendía a 836.340,00 euros.

Por el Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras Locales y Supramunicipales, en su calidad de órgano de instrucción y en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Norma Foral 21/2013, se ha procedido a la instrucción del procedimiento con arreglo a lo dispuesto en la citada Norma Foral.

Como resultado se ha elaborado la propuesta que se eleva al órgano colegiado, tal y como se establece en la Norma Foral 21/2013, y que recoge las relaciones de obras solicitadas, solicitudes objeto de posterior desistimiento, obras subvencionables, obras a subvencionar y solicitudes rechazables, con la información precisa de identificación y cuantificación para cada una de ellas.

Vistos el informe del Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras Locales y Supramunicipales, y el Acta del Órgano Colegiado, a propuesta de la diputada de Desarrollo

Económico y Equilibrio Territorial, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada en el día de la fecha,

ACUERDO

Primero. Aprobar la concesión de ayudas con cargo al programa 2019 de Iniciativas para el Fomento de Relaciones Vecinales, a las entidades locales de Álava que se relacionan en el anexo I, por los conceptos y cuantías que se señalan y que suponen un total de 751.510,34 euros.

Se entenderá que la entidad local beneficiaria ha aceptado la subvención concedida, si en el plazo de 15 días desde la fecha de recepción de la comunicación del presente acuerdo, no presenta escrito de desistimiento ante el Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava.

Segundo. Las subvenciones se consignarán con cargo al presupuesto de 2018, prorrogado para 2019, de la Diputación Foral de Álava (agrupación 19.5.19 línea 10-61).

Tercero. La subvención concedida no será en ningún caso, objeto de incremento.

Cuarto. La entidad local beneficiaria con carácter previo al inicio de la ejecución de la vereda deberá tener concertado un seguro que cubra los riesgos de accidente y las contingencias que de él se deriven para quienes participen en la vereda. Asimismo deberá hacerse cargo de la financiación total de la obra.

Quinto. La entidad local deberá presentar, cuando resultare preceptivo, la licencia municipal en el plazo de un mes a contar desde la comunicación del presente acuerdo, así como obtener las autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución de la obra con carácter previo a su inicio.

Sexto. El plazo de finalización de las obras será el 30 de noviembre de 2019, siendo éste mismo el plazo para la presentación de la documentación justificativa de la ejecución.

Séptimo. El abono de la subvención se efectuará por la Dirección de Finanzas y Presupuestos una vez que se remita original o fotocopia compulsada de las páginas del libro de veredas en que figuren los datos correspondientes a las veredas celebradas para la ejecución de la obra subvencionada, con indicación mínima de fecha, asistentes y horas dedicadas, así como las facturas aprobadas por la entidad beneficiaria, y previa conformidad del Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructuras Locales y Supramunicipales.

Estas facturas deberán ser originales o fotocopias compulsadas de los materiales así como del alquiler de maquinaria imprescindible para ejecutarlas, sólo en aquellos casos en los que dicho concepto se ha incluido en la solicitud de la subvención.

La entidad podrá presentar junto con las facturas originales o fotocopias compulsadas, los justificantes de los pagos de los materiales abonados a la empresa. En el caso de que la entidad no los presente en ese momento, deberá remitir los citados justificantes en el plazo máximo de dos meses contados a partir del día en que percibió el abono de la subvención.

En el caso de que no remitan los justificantes requeridos en el plazo señalado en el párrafo anterior, se iniciará el procedimiento de reintegro de la subvención que corresponda, más los intereses de demora.

Octavo. La entidad local deberá colocar en un lugar visible y próximo a la zona de actuación un cartel informativo alusivo a su ejecución, cuando le sea facilitado por la Dirección de Equilibrio Territorial.

Noveno. Denegar subvenciones con cargo al programa 2019 de Iniciativas para el Fomento de Relaciones Vecinales, a las entidades que se relacionan en el anexo II, en aplicación de distintos artículos de la Norma Foral 21/2013, de 27 de junio.

Décimo. Facultar a la diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para la tramitación de estos expedientes.

Undécimo. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 21 de mayo de 2019

El Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

La Teniente de Diputado General y Diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial

MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO

El Director de Equilibrio Territorial

IÑAKI GUILLERNA SÁENZ

ANEXO I RELACIONES VECINALES 2019 SUBVENCIONES CONCEDIDAS

AÑO	EXP	ENT	ENTIDAD	OBRA	PRESUPUESTO DE OBRA	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
2019	5012	JA	ABORNIKANO	Arquetas y Pluviales	1.782,33	1.374,92	1.374,92
2019	5013	JA	ACEBEDO	Cubrecontenedores	5.039,65	5.039,65	5.039,65
2019	5016	JA	AMETZAGA ASPARRENA	Formación de solera para colocación de contenedores	7.240,16	4.089,15	4.089,15
2019	5017	JA	AMETZAGA ZUIA	Circuito de bicis y puente de madera	15.035,46	15.035,46	15.035,46
2019	5018	JA	ANDA	Colocación puerta interior	2.905,45	2.905,45	2.905,45
2019	5019	JA	ANTEZANA DE LA RIBERA	Acondicionamiento de parcela	22.195,64	21.980,00	21.980,00
2019	5022	JA	APELLÁNIZ	Colocación de elementos de seguridad y mobiliario urbano	18.619,48	18.619,48	18.619,48
2019	5023	JA	APERREGI	Arreglo de calles	3.463,60	3.463,59	3.463,59
2019	5024	JA	ARGOMANIZ	2ª fase señalización, cartelería y balizamiento en rotonda Parador y alrededores	28.219,77	7.519,09	7.519,09
2019	5025	JA	ARRIOLA	Mejora y acondicionamiento exterior en la zona fuente-lavadero de arriba	13.935,57	13.935,57	13.935,57
2019	5027	JA	ATAURI	Sustitución de vallado	3.245,66	3.245,66	3.245,66
2019	5026	JA	AXPURI	Arreglo camino	22.354,75	9.483,37	9.483,37
2019	5028	JA	AZAZETA	Acondicionamiento camino del silo	29.992,24	29.992,24	29.992,24
2019	5029	JA	BACHICABO	Suministro de materiales para acondicionamiento del camino el valle	14.338,50	11.779,35	11.779,35
2019	5001	A	BAÑOS DE EBRO	Instalación de diverso mobiliario urbano, puerta de frontón y placas de calles	25.289,00	22.385,00	22.385,00
2019	5030	JA	BARRIO	Barandillas de protección (35 m último tramo c/ La Iglesia y 5 m barrio de Abajo)	4.114,00	4.114,00	4.114,00
2019	5032	JA	BARRÓN	Reparación camino barrio Arriba	2.527,69	1.742,28	1.742,28
2019	5040	JA	CORRO	Cubrecontenedores	18.742,78	18.742,78	18.742,78
2019	5002	A	ELVILLAR	Estufa de pellet	2.725,73	2.653,13	2.653,13
2019	5043	JA	ERENTXUN	Cerramiento o vallado de parcela de equipamiento	4.815,89	4.815,89	4.815,89
2019	5042	JA	ETXABARRI URTUPIÑA	Hormigonado de la entrada al punto verde	2.933,52	1.968,85	1.968,85
2019	5044	JA	ETXEGOIEN	Acondicionamiento y señalización de sendas a Santa Cruz y Babio en Ebegeois	5.816,09	765,33	765,33
2019	5045	JA	FAIDO	Arreglo de sendero	13.070,71	8.182,38	8.182,38
2019	5046	JA	FONTECHA	Arreglo y reparación de viales y muros en Barrio de Abajo	5.602,30	3.008,06	3.008,06
2019	5047	JA	FRESNEDA	Pavimentación último tramo calle el Sur (50 m/aprox.)	16.318,52	3.634,80	3.634,80
2019	5049	JA	GAZEO	Instalación de marquesina	6.048,79	6.048,79	6.048,79
2019	5051	JA	GOIRRI-ONDONA	Reparación de caminos de hormigón	14.898,48	9.450,48	9.450,48
2019	5053	JA	GUILLERNA	Colocación de barreras en paso de ganado en camino	2.008,60	1.766,60	1.766,60
2019	5054	JA	HEREDIA	Bachear caminos de parcelaria	2.106,99	1.870,00	1.870,00
2019	5055	JA	HEREÑA	Acondicionamiento de la zona urbana del camino a Antezana	15.236,32	4.961,50	4.961,50
2019	5058	JA	IBARGUREN	Acondicionamiento del camino del monte	28.332,78	28.268,21	28.268,21
2019	5057	JA	IGAI	Mobiliario urbano en campa de la iglesia	14.035,24	13.637,83	13.637,83
2019	5060	JA	IZARRA	Acondicionamiento de parcela para la práctica de fútbol 8	11.861,45	7.563,87	7.563,87
2019	5061	JA	IZORRA	Mejora superficial de camino	29.612,12	29.612,12	29.612,12
2019	5062	JA	JUNGITU	Arreglo caminos	2.352,24	2.352,24	2.352,24
2019	5039	JA	KARKAMU	Puerta pórtico de la iglesia	3.107,28	3.107,28	3.107,28
2019	5063	JA	KORRES	Colocación de cubrecontenedores de residuos sólidos urbanos	16.335,00	16.335,00	16.335,00
2019	5064	JA	LABRAZA	Instalación de parque infantil	17.243,65	6.812,48	6.812,48
2019	5113	JA	LACERVILLA	Acondicionamiento de talud	4.635,51	4.635,51	4.635,51
2019	5003	A	LAGUARDIA	Habilitación de merendero en Laserna	10.021,22	9.731,62	9.731,62
2019	5065	JA	LARREA	Arreglo de la calleja	3.482,15	3.482,15	3.482,15
2019	5066	JA	LASIERRA	Colocación marquesina	5.047,62	3.085,32	3.085,32
2019	5005	A	LEZA	Instalación de elementos de mobiliario urbano	4.073,91	3.231,75	3.231,75
2019	5067	JA	LEZAMA	Marquesina autobús con su punto de luz	9.036,18	8.478,61	8.478,61
2019	5068	JA	LLANTENO	Acondicionar zona de esparcimiento en el entorno de las escuelas-colocación elementos biosaludables	3.056,46	3.056,46	3.056,46
2019	5069	JA	LUNA	Colocación valla metálica en pared de cementerio de Arriano	6.416,27	6.416,27	6.416,27
2019	5070	JA	MAESTU	Instalación circuito biosaludable	12.553,18	12.553,18	12.553,18
2019	5071	JA	MANURGA	Reparación canalones y mantenimiento carpintería exterior Casa Concejo Manurga	1.718,20	372,68	372,68
2019	5072	JA	MANZANOS	Colocación cubierta de asador	3.497,75	3.497,75	3.497,75
2019	5073	JA	MARIETA-LARRINTZAR	Reparación y mejoras de equipamientos	994,45	994,45	994,45
2019	5075	JA	MATURANA	Colocación marquesina y cubrecontenedores	29.336,45	29.336,45	29.336,45
2019	5076	JA	MENAGARAI-BEOTEGI	Acondicionamiento parcela pública 874 del polígono 2 para esparcimiento y ocio del barrio Jauregi	26.687,34	26.337,65	26.337,65
2019	5077	JA	MONTEVITE	Hormigonado de acceso a boko	2.654,14	2.333,91	2.333,91
2019	5006	A	MOREDA DE ALAVA	Espacio ajardinado antiguo ayuntamiento	7.207,97	7.207,97	7.207,97
2019	5078	JA	MORILLAS	Colocación bancos	796,06	796,06	796,06
2019	5080	JA	NARBAIZA	Mejora en caminos de parcelaria	8.345,67	6.792,50	6.792,50
2019	5007	A	NAVARIDAS	Instalación de mobiliario urbano	24.136,67	24.136,67	24.136,67
2019	5081	JA	OICIO	Suministro de 3 bancos de madera y 1 aparcabicis	1.576,67	1.576,67	1.576,67
2019	5082	JA	OIARDO	Rejeteo de cubierta leñera y panel informativo exterior de madera	3.894,74	2.545,84	2.545,84

2019	5083	JA	OKINA	Sustitución de ventanas	10.968,57	10.968,57	10.968,57
2019	5085	JA	ORBISO	Acondicionamiento de solera casco histórico	28.696,36	14.919,52	14.919,52
2019	5086	JA	OTEO	Arreglo de caminos parcelaria con todo uno	2.528,90	2.528,90	2.528,90
2019	5087	JA	OZAETA	Cambio de entrada a la actual marquesina utilizada como parada de autobuses	4.510,88	4.510,88	4.510,88
2019	5088	JA	PÁGANOS	Arreglo fachada centro social e instalación de mobiliario urbano	8.356,26	8.053,76	8.053,76
2019	5089	JA	PAYUETA	Ocultación de contenedores	717,37	717,37	717,37
2019	5090	JA	PINEDO	Suministro de hormigón para solera	278,30	278,30	278,30
2019	5091	JA	PIPAÓN	Pintado de la ermita del cementerio y perímetro del cementerio	21.990,98	20.296,98	20.296,98
2019	5092	JA	QUEJANA	Cierre lateral de la bolera de Quejana	7.816,60	7.816,60	7.816,60
2019	5093	JA	QUINTANA	Ejecución de una solera de hormigón en el local multiusos	4.235,00	2.998,71	2.998,71
2019	5094	JA	RIBABELLOSA	Remodelación de parque infantil	28.061,35	24.931,23	24.931,23
2019	5008	A	RIBERA ALTA	Pavimentación en Castillo-Sopeña	21.180,14	11.609,34	11.609,34
2019	5095	JA	SABANDO	Mejora de pavimentación	27.660,60	17.568,20	17.568,20
2019	5096	JA	SALCEDO	Obras varias	9.958,30	7.572,50	7.572,50
2019	5097	JA	SALINILLAS DE BURADÓN	Colocación de aparatos para circuito biosaludable	6.060,90	6.060,90	6.060,90
2019	5099	JA	SANTA CRUZ DE CAMPEZO	Sustitución de mobiliario urbano y deportivo	8.830,46	8.830,46	8.830,46
2019	5100	JA	SANTURDE	Vallado en zona deportiva	5.973,96	4.907,61	4.907,61
2019	5101	JA	SARATXO	colocación de dos mesas parcela del rio campo baloncesto	2.726,49	2.726,49	2.726,49
2019	5103	JA	TRESPUENTES	Plataforma Hormigón sala de Concejo	862,13	862,13	862,13
2019	5104	JA	TROKONIZ	Instalación de mobiliario urbano en parques	6.739,71	6.739,71	6.739,71
2019	5106	JA	ULLIBARRI-ARANA	Pintar bar y ejecución de banco	967,90	967,90	967,90
2019	5105	JA	ULLIBARRI-GAMBOA	Acondicionamiento del pueblo	26.447,43	16.294,33	16.294,33
2019	5107	JA	ULLIBARRI-JAUREGI	Reparación de cierres de zona de contenedores de residuos	5.292,29	5.292,29	5.292,29
2019	5108	JA	UNTZA-APREGINDANA	Acondicionamiento de espacio frente al centro social	3.606,72	3.606,71	3.606,71
2019	5110	JA	VILLANUEVA DE VALDEGOVIA	Cubrecontenedores	29.717,39	29.717,39	29.717,39
2019	5011	A	ZALDUONDO	Acondicionamiento del entorno del edificio municipal Zeledon-Toki (antiguas escuelas)	12.025,42	7.572,50	7.572,50
2019	5114	JA	ZUAZO DE SAN MILLÁN	Sustitución de puertas y ventanas y mejora de accesibilidad al centro social y sala de concejo	9.451,31	9.451,31	9.451,31
2019	5112	JA	ZUAZO DE VITORIA	Limpieza de aceras, colocación de señales	3.066,12	848,40	848,40
				TOTALES	921.199,88	751.510,34	751.510,34

A = Ayuntamiento
ENT = Tipo de Entidad
EXP = Expediente
JA = Junta Administrativa

**RELACIONES VECINALES 2019 - ANEXO II DENEGADAS
EN APLICACIÓN DE LA NORMA FORAL 21/2013, de 27 de junio**

AÑO	EXP	ENT	ENTIDAD	OBRA	MOTIVO DE DENEGACION
2019	5014	JA	ADANA	Colocación de farola en vía pública	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5015	JA	AGIÑAGA	Cubrición en madera de los contenedores de basura, en la zona de Iglesia, en la zona de la farola y en la zona de la quesería	Artículo 4 de la Norma Foral 21/2013
2019	5020	JA	ANTOÑANA	Adecuación e instalación de juegos infantiles	Artículo 4 de la Norma Foral 21/2013
2019	5021	JA	ANÚCITA	Adecuación acceso a camino	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5000	A.	ARAMAIO	Reparación de muro de camino municipal en el barrio de Etxaguen	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013 Artículo 8.6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5031	JA	BARRIOBUSTO	Acondicionamiento de solera y vallado parcial en el entorno de la báscula	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013 Artículo 9 de la Norma Foral 21/2013
2019	5033	JA	BASABE	Pavimentación de calle del abrevadero	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5034	JA	BERNEDO	Pavimentación	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5035	JA	BIKUÑA	Limpieza de fuente y lavadero y cierre de zona de contenedores	Artículo 12.1 de la Norma Foral 21/2013
2019	5036	JA	BOVEDA	Barandillas calle Real próximo al nº 60	Artículo 9.4.7 de la Norma Foral 21/2013
2019	5037	JA	CARANCA Y MIOMA	Puerta cementerio de Caranca	Artículo 12.1 de la Norma Foral 21/2013
2019	5038	JA	COMUNION	Limpieza-desatasco red pluviales	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013 Artículo 4 de la Norma Foral 21/2013
2019	5048	JA	GALARRETA	Señalización en madera desde el pueblo de Galarreta hasta la muga con Urbia	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5050	JA	GEBARA	Señalización a-4013	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5052	JA	GOPEGI	Reparación y mantenimiento del camino Seto y Las Arenas	Artículo 4 de la Norma Foral 21/2013
2019	5056	JA	HERMUA	Colocación de desagües para la subsanación de atascos	Artículo 9 de la Norma Foral 21/2013
2019	5059	JA	ILARRATZA	Desbroce caminos	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5004	A.	LANCIEGO	Acondicionamiento de solera en las escuelas de Viñaspre	Artículo 4 de la Norma Foral 21/2013
2019	5074	JA	MATAUKO	Arreglo suelo bolera	Artículo 4 de la Norma Foral 21/2013
2019	5084	JA	ONDATEGI	Señalización indicativa de los lugares de interés de la localidad	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5009	A.	SAN MILLÁN	Adquisición de carpa	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5098	JA	SAN ROMÁN DE CAMPEZO	Arreglo del alero del centro social	Artículo 9 de la Norma Foral 21/2013
2019	5041	JA	SAN ROMÁN DE SAN MILLÁN	Acabados espacio interior centro social	Artículo 4 de la Norma Foral 21/2013
2019	5102	JA	SOBRÓN	Creación parque infantil	Artículo 12.1 de la Norma Foral 21/2013 Artículo 8.6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5109	JA	URRUNAGA	Colocación de caseta para wc junto a bolera	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5111	JA	VILLAVERDE	Caseta exterior para carro de incendios	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013
2019	5010	A.	YECORA	Instalación de archivo	Artículo 6 de la Norma Foral 21/2013

A = Ayuntamiento
ENT = Tipo de Entidad
EXP = Expediente
JA = Junta Administrativa